



VI LEGISLATURA NÚM. 103

16 de marzo de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

RESOLUCIONES DE LA MESA DEL PARLAMENTO

6L/RM-0005 Para la tramitación de declaración de interés general de iniciativas turísticas.

Página 2

RESOLUCIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO

6L/RM-0005 *Para la tramitación de declaración de interés general de iniciativas turísticas.*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

12.- RESOLUCIONES DE LA MESA DEL PARLAMENTO

12.1.- Para la tramitación de declaración de interés general de iniciativas turísticas.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 28.1.7º del Reglamento de la Cámara, se acuerda aprobar la resolución de la Mesa del Parlamento, relativa a procedimiento para la tramitación de declaración de interés general de iniciativas turísticas consistentes en proyectos turísticos Anfi Tauro,

Hotel Temático Familiar, Complejo de Apartamentos Turísticos en el Sector Abama, y Gran Hotel y Villas, presentados al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, que se une como anexo al presente acuerdo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, PARA LA TRAMITACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE INICIATIVAS TURÍSTICAS.

En conformidad con lo previsto en el artículo 28.1.7º del Reglamento de la Cámara, la Mesa del Parlamento en su reunión de 13 de marzo de 2007 acordó aprobar la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS RELATIVA A PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE INICIATIVAS TURÍSTICAS CONSISTENTES EN PROYECTOS TURÍSTICOS ANFI TAURO, HOTEL TEMÁTICO FAMILIAR, COMPLEJO DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN EL SECTOR ABAMA, Y GRAN HOTEL Y VILLAS PRESENTADOS AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA LEY 19/2003, DE 14 DE ABRIL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS.

1.- La declaración de interés general de una iniciativa turística excepcional, según lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 19/2003, de 14 de abril,

por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, se efectuará por el Pleno del Parlamento de Canarias.

2.- A los efectos anteriores, el anteproyecto, una vez calificado y admitido a trámite por la Mesa, será trasladado a la Comisión de Ordenación de Territorio y Medio Ambiente, a fin de que ésta eleve un dictamen al Pleno.

3.- La Comisión podrá designar una ponencia para que elabore un informe sobre el anteproyecto remitido.

4.- En el debate plenario podrán intervenir los representantes de los grupos parlamentarios por el tiempo que fije la Presidencia, oída la Mesa. A continuación, se procederá a la votación, para lo cual la Presidencia preguntará a la Cámara si se declara el interés general del proyecto.

5.- El acuerdo plenario, cualquiera que fuere su sentido, será comunicado al Gobierno de Canarias. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2007.-
LA SECRETARIA PRIMERA, Belén Allende Riera.
VºBº EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.